

OTRAS ENTIDADES**Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Córdoba**

Núm. 6.787/2015

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano de Córdoba, en Sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2015, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar, para 2016, la revisión de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general, las cuales comprenden la bonificación correspondiente al ejercicio 2016, y que se detallan a continuación:

TARIFAS 2016

Salto	Billete sencillo	Billete con tarjeta
0	1,30 €	0,84 €
1	1,50 €	0,94 €
2	2,00 €	1,38 €
3	2,90 €	1,94 €
4	4,05 €	2,72 €
5	4,70 €	3,33 €
6	5,50 €	3,99 €

Estas tarifas incluyen el impuesto sobre el valor añadido y el seguro obligatorio de viajeros.

SEGUNDO. Publicar las tarifas a usuarios aprobadas, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

TERCERO. Las nuevas tarifas serán de aplicación a los usuarios a partir del 1 de enero de 2016.

Córdoba, 15 de diciembre de 2015. El Director Gerente, Fdo. Juan Antonio Delgado Barajas.